



RESOLUCION No. 100.35.80/005 DE 2017
**“POR MEDIO DE LA CUAL SE RECONOCE LA ASISTENCIA Y SE ORDENA EL PAGO
DEL PRIMER PERIODO DE LAS SESIONES ORDINARIAS VIGENCIA 2017”.**

LA MESA DIRECTIVA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE VILLAVICENCIO

En uso de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las Conferidas en la Ley 136 de 1994 y el acuerdo municipal 263 de 2015, y

CONSIDERANDO:

Que de conformidad con el artículo 5° de la Ley 136 de 1994, es deber de la Mesa Directiva del Concejo Municipal de Villavicencio, reconocer el pago de los honorarios por asistencia a las sesiones ordinarias de los Concejales Municipales de Villavicencio del primer periodo de la vigencia 2017.

Que en el reglamento interno del Concejo Municipal de Villavicencio, acuerdo 263 del 2015 en su artículo 39 numeral 9 y en concordancia con el artículo 65 de la Ley 136 de 1994 se establece la misma función para la mesa directiva.

Que la Secretaria General del Concejo Municipal allega certificación de asistencia a sesiones ordinarias de los Honorables Concejales durante el primer periodo de la vigencia 2017, la cual hace parte como anexo a la presente Resolución.

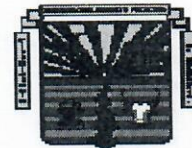
Que de acuerdo al artículo 1° de la Ley 1368 de 2009 y el IPC (Índice de precios al Consumidor) estableció el año 2016 del 5.75%, el valor de los honorarios por sesión asistida de los Concejales para la vigencia 2017 es de \$392.648.

En consecuencia, con fundamento a los considerandos anteriores.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Reconocer y ordenar el pago de los Honorarios a los Honorables Concejales por la asistencia debidamente comprobada a las sesiones ordinarias correspondientes al primer periodo de la vigencia 2017, y según certificación suscrita por la secretaria general del Concejo Municipal de Villavicencio, doctora MARÍA ALEJANDRA VELÁSQUEZ LÓPEZ, así:

ITEM	APELLIDOS Y NOMBRES	DIAS CUMPLIDOS	VALOR A PAGAR
1	ALBORNOZ BARRAGAN JOSE REMIRO	25	9.816.200
2	ALEJO CANO OSCAR ARMANDO	24	9.423.552
3	BELTRAN KNORR MIGUEL GIOVANNI	25	9.816.200
4	BOBADILLA PIEDRAHITA FABIAN	25	9.816.200
5	CARREÑO PEDRAZA CARLOS	23	9.030.904
6	CASTELLANOS ROMERO DARUIN	23	9.030.904
7	COCK ECHAVEZ WALTER	25	9.816.200
8	CUELLAR PULIDO HECTOR ALFONSO	25	9.816.200
9	GONZALEZ OSSA JHON FREDDY	25	9.816.200
10	HARMAN ORTIZ JUAN FELIPE	25	9.816.200
11	HERNANDEZ PARRADO JORGE	25	9.816.200
12	LEON TIRIA STELLA CAROLINA	22	8.638.256
13	MORALES ESPITIA YESID	21	8.245.608
14	MURCIA ROJAS DANIEL ISAIAS	21	8.245.608
15	PINEDA PANQUEBA NATALIA	16	6.282.368
16	POVEDA GARZON JOSE HUMBERTO	25	9.816.200



RESOLUCION No. 100.35.80/005 DE 2017

“POR MEDIO DE LA CUAL SE RECONOCE LA ASISTENCIA Y SE ORDENA EL PAGO DEL PRIMER PERIODO DE LAS SESIONES ORDINARIAS VIGENCIA 2017”.

17	REY REY MARIO GERMAN	25	9.816.200
18	RINCON HERNANDEZ ALEX ALFREDO	25	9.816.200
19	SERRATO LADINO CARLOS JULIO	25	9.816.200
			176.691.600

Parágrafo: Los valores liquidados en el presente Artículo están sujetos a los descuentos determinados por la Ley.

ARTICULO SEGUNDO: Ordénese el pago de honorarios a los Concejales con cargo al rubro 2.1.2.03 del Presupuesto del Concejo Municipal de Villavicencio de la actual vigencia, por valor de CIENTO SETENTA Y SEIS MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y UN MIL SEISCIENTOS PESOS (\$ 176.691.600.) MCTE.

ARTÍCULO TERCERO: La presente Resolución rige a partir de fecha de expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Villavicencio a los veintisiete (27) días del mes de marzo del año 2017.

OSCAR ARMANDO ALEJO CANO
Presidente
Concejo Municipal de Villavicencio

HECTOR ALFONSO CUELLAR PULIDO
Primer Vicepresidente
Concejo Municipal de Villavicencio

JHON FREDY GONZALEZ OSSA
Segundo Vicepresidente
Concejo Municipal de Villavicencio

Ma. ALEJANDRA VELASQUEZ LOPEZ
Secretaria General Concejo M/cipla.
Invitada.

Proyecto: Mallerly Gómez